

 FACULTAD DE DERECHO
Comisión de Calidad del Grado en Derecho		

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho			
Fecha: 22. 06.2021	Lugar donde se celebra: Seminario de Derecho Romano y vía telemática (Zoom)	Hora de comienzo: 18.00	Hora de finalización: 19.30
Presidente: D. M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego		Secretario: D. Pedro Brufao Curiel	
<p style="text-align: center;">Relación de asistentes:</p> D ^a M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego (PDI) D ^a Fátima Pablos Mateos (PDI) D. Antonio Alonso Clemente (PDI) D. Pedro Brufao Curiel (PDI)			
<p style="text-align: center;">Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:</p> D ^a Margarita Fernández Arroyo (en situación de baja laboral)			
<p style="text-align: center;">Orden del día:</p> Punto único: Validación, en su caso, de los planes docentes del Grado en Derecho para el curso 2021-22.			
<p style="text-align: center;">Acuerdos-Desarrollo de la sesión:</p> <p>La Comisión comprueba las subsanaciones realizadas por los coordinadores de las asignaturas y por unanimidad se validan todas las fichas menos la correspondiente a la asignatura “Filosofía del Derecho”.</p> <p>Los motivos de la no validación se pueden resumir en dos:</p> <p>1º El plan docente no recoge un aspecto fundamental, como es la concreción del apartado “Sistema de evaluación”.</p>			

		 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Derecho	

2º La coincidencia de contenidos en el programa de la asignatura “Filosofía y Sociología Jurídica” (2º semestre del curso 1º) con los de la asignatura “Introducción al Derecho” (1er. Semestre del mismo curso), en concreto en los temas 8, 9 y 10 del programa.

Entiende la Comisión que, según establece el art. 4 de la Normativa sobre criterios generales de funcionamiento de las Comisiones de Calidad, en su apartado 3º, le corresponde “impulsar la coordinación vertical mediante el análisis de los posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas, reiteraciones o necesidades de conocimientos de unas asignaturas para abordar otras”, como ocurre en este caso entre estas dos asignaturas. Entiende además la Comisión que conforme a la Memoria Verificada del Título estos contenidos encajan más en la materia “Derecho” y, en concreto en la asignatura “Introducción al Derecho Privado”, que en “Filosofía y Sociología Jurídica”, cuyo contenido describe la Memoria Verifica como la “enseñanza del concepto de derecho desde una investigación lógica, fenomenológica y deontológica, así como el aprendizaje de las redes sociales, base de la estructura social del derecho”. También de los “resultados de aprendizaje” establecidos en el Verifica, siempre en opinión de los miembros de la Comisión presentes en la sesión, se puede extraer la misma conclusión.

La relación de planes docentes validados y no validados se recoge en el Anexo I Documento PR/CL_101.DOC5 , en el que se indican, en su caso, los motivos de la no validación. Se acuerda dar traslado de ello al profesor responsable de la asignatura y al Departamento al que se adscribe la misma, a los efectos oportunos. Esta sesión se levantó a las 19:30.

Fechas de Aprobación: 14 de julio de 2021	Firma el secretario/a:
	Visto bueno del Presidente: